

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7388**     *PEREIRA LOGÍSTICA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 27 de mayo de 2016, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 17.732,00 euros mediante la amortización 17.732 acciones ostentadas en autocartera, y que superan el máximo legal, modificándose el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al Capital Social en los citados términos. Se hace constar que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital al cumplirse con lo establecido en el artículo 335 de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Vigo a, 28 de mayo de 2016.- El Consejero Delegado, José Enrique Pereira Morales.

ID: A160045527-1